



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2019-00291-00

Advierte el Despacho que al proceso ha concurrido el demandado EDGAR ANDRES MANRIQUE GOMEZ (A.37y 38), quien venía siendo representado por el Curador Ad Litem LEONARDO LOPEZ GUTIERREZ.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 56 del CGP, **cesarán las funciones del Curador Ad Litem designado** en el asunto. Advirtiéndole por su parte que, la persona demandada que se ha hecho presente tomará el proceso en el estado en que se encuentre.

Por el centro de servicios comuníquesele lo pertinente al Curador¹ y al demandado².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.151 del 05 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

¹ Leonardolopez0217@gmail.com / o / Edificio Torre Colseguros Calle 21 # 16-46 Of. 605 Armenia

² produccmanrique@gmail.com

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dd7ad7980302535716e35d982d7e8c691dfeed0185b2ff968be74722eb5380e**

Documento generado en 04/10/2023 08:40:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>